

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento numero 1749/14, por auto de 9/12/14 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor European Distribution Center Malaga, S.L., con CIF 29880408, y domicilio en C/ París, número 17, Polígono San Luis, Málaga, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º.- Que ha sido designado Administrador Concursal D. Russel Bedford España Auditores y Consultores, S.L., con teléfonos de contacto 952060007.

Que los acreedores podrán dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal a la siguiente dirección de correo electrónico: gmartinez@russelbedford.es

Así como a la siguiente dirección postal calle Compositor Lhemberg Ruiz, 19-1, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064248-1